



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/38/336  
1° septiembre 1983  
ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL/  
FRANCES/INGLES

Trigésimo octavo período de sesiones  
Tema 64 del programa provisional\*

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS

### Informe del Secretario General

#### INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	3
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS .....	4
A. Respuestas recibidas en 1982 .....	4
Cuba .....	4
Chile .....	6
Chipre .....	7
Estados Unidos de América .....	8
Francia .....	9
Hungría .....	10
Indonesia .....	12
Marruecos .....	13
Omán .....	15

\* A/38/150.

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
Portugal .....	16
Uganda .....	17
Viet Nam .....	18
B. Respuestas recibidas en 1983 .....	19
Alemania, República Federal de .....	19
Bélgica .....	21
Cuba .....	21
China .....	24
Grecia .....	26
Perú .....	26
República Árabe Siria .....	27
Singapur .....	27
Sudán .....	28
Zambia .....	29
III. RESPUESTAS RECIBIDAS DE ORGANOS Y ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS .....	32
A. Respuestas recibidas en 1982 .....	32
B. Respuestas recibidas en 1983 .....	34

## I. INTRODUCCION

1. En su 108a. sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 1982, la Asamblea General aprobó la resolución 37/117, titulada "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados", en cuya parte dispositiva se decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"La Asamblea General

...

4. Considera que, teniendo en cuenta el informe del Secretario General relativo a la buena vecindad\*, así como otras ideas y propuestas que los Estados Miembros puedan presentar posteriormente, convendría aclarar los elementos de la buena vecindad como parte de un proceso de elaboración, en un momento oportuno, de un documento internacional apropiado sobre la cuestión;

5. Invita una vez más a los gobiernos y a las organizaciones internacionales que no hayan comunicado al Secretario General sus opiniones y sugerencias en materia de buena vecindad, de conformidad con las resoluciones 34/99 y 36/101 de la Asamblea General, a que lo hagan lo antes posible, e invita a los gobiernos que hayan comunicado ya esas opiniones y sugerencias a que las complementen si lo consideran necesario;

6. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo octavo período de sesiones el tema titulado "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados".

2. El 2 de febrero de 1983, en cumplimiento de esa resolución, el Secretario General dirigió una nota a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la que pedía sus opiniones y sugerencias sobre la buena vecindad. Además, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, en la misma fecha, dirigió una carta a los jefes de los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que no habían comunicado sus opiniones sobre la buena vecindad al Secretario General y los invitaba a que lo hicieran lo antes posible.

3. Al 1° de septiembre de 1983, se habían recibido respuestas con esas opiniones de los siguientes países: Alemania, República Federal de, Bélgica, China, Cuba, Grecia, Perú, República Arabe Siria, Singapur, Sudán y Zambia. Las partes sustantivas de esas respuestas se reproducen en la sección II. Las respuestas que se reciban más adelante se publicarán como adiciones al presente informe.

4. En este informe figuran también las respuestas recibidas en 1982 de los gobiernos y organizaciones internacionales que no se publicaron. Sin embargo, las ideas y sugerencias en esas respuestas figuran en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones (A/37/476), en el que se presentaron ordenadamente las observaciones recibidas en 1981 y 1982.

---

\* A/37/476.

## II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

### A. Respuestas recibidas en 1982

#### CUBA

[Original: español]  
[29 de junio de 1982]

1. El Gobierno de la República de Cuba considera que la existencia de un clima de buena vecindad entre los Estados contribuye de manera significativa a resolver los problemas que existen entre los Estados y afianza y desarrolla la confianza mutua, a la par que coadyuva al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre ellos y, de hecho, a una mayor identificación y acercamiento entre los respectivos pueblos.
2. En opinión del Gobierno de la República de Cuba, entre las medidas que deben contemplarse para la realización del principio de la buena vecindad entre los Estados como medio de prevenir los conflictos se encuentran el poner fin a las prácticas de las Potencias imperialistas de inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados, ejercer presiones desestabilizadoras contra gobiernos legítimamente constituidos, fomentar conflictos locales y emprender actos de hostilidad y agresión militar, política o económica contra los países independientes.
3. El cese de las maniobras militares intimidatorias y de carácter agresivo, así como el desmantelamiento de las bases militares extranjeras, son de igual forma cuestiones que posibilitan el establecimiento de relaciones de buena vecindad.
4. En un sentido general, a consideración del Gobierno de la República de Cuba, en tanto existan prácticas violatorias de los propósitos y postulados de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional, entre las que se encuentran las mencionadas anteriormente, será en extremo difícil considerar la posibilidad de que existan las condiciones propicias para el establecimiento de un clima de buena vecindad entre los Estados.
5. El Gobierno de la República de Cuba estima que mientras Israel continúe su política de hostilidad y constante agresión hacia los países árabes vecinos y siga violando los más elementales derechos de los pueblos árabes y palestino, masacrándolos y tratando de exterminarlos en bárbaras acciones que recuerdan las realizadas por las hordas nazifascistas de la derrocada Alemania hitleriana, como sucede en la actualidad en el Líbano ante la gigantesca invasión y genocidio que lleva a cabo con el apoyo político, financiero, militar y diplomático del Gobierno de los Estados Unidos, es imposible considerar que pueda existir un clima de buena vecindad que contribuya a solucionar los conflictos allí existentes.
6. A semejante conclusión puede arribarse para el caso del continente africano, donde no sólo está el padecimiento y la heroica lucha que desarrolla el pueblo saharahuí en virtud de la empecinada política de Marruecos por mantener su dominio colonial en el llamado Sahara Occidental, sino que asimismo están presentes la política del régimen racista de Sudáfrica, país que además de pretender perpetuar

su ilegítima ocupación de Namibia, realiza constantes actos de agresión contra los países de la llamada "Línea del Frente", cuyo exponente más reciente es la invasión contra la República Popular de Angola con la permanencia de tropas sudáfricanas en ese país independiente.

7. Por otra parte, en nuestra propia región, constituida por los pueblos de la América Latina y el Caribe, numerosas son las situaciones que impiden el logro de relaciones de buena voluntad.

8. El Gobierno de los Estados Unidos, la Potencia nuclear vecina de nuestros pueblos, no sólo mantiene el criminal bloqueo económico impuesto a Cuba hace más de veintidós años, y lo recrudece cada vez más, al tiempo que mantiene la ilegal ocupación de parte del territorio cubano, que ocupa la Base Naval de Guantánamo, contra la voluntad de nuestro pueblo y Gobierno, sino que asimismo no ha cesado en su política agresiva y hostil hacia Cuba, utilizando para ello todos los medios, desde el intento de asesinato de los dirigentes de la Revolución Cubana, la permanente amenaza de agresión directa y bloqueo total, el sobrevuelo de aviones espías, las gigantescas maniobras militares cercanas a nuestras fronteras y aún en el territorio de Guantánamo, y hasta la utilización de armas bacteriológicas que han afectado seriamente tanto a nuestros planes de desarrollo socioeconómicos como a la población.

9. El Gobierno de los Estados Unidos no sólo desarrolla acciones que alejan cada vez más la posibilidad de que pueda existir un clima de buena voluntad en el caso de Cuba, sino que asimismo las lleva a cabo contra otros países del área. A la par que mantiene y fortalece su asistencia militar y de todo tipo a dictadores militares que oprimen y masacran a sus pueblos, como son los casos de El Salvador y Guatemala, sostiene a otros países con regímenes fascistas instaurados sobre la sangre de sus mejores hijos como sucede en Chile, el Uruguay, el Paraguay, y Haití, pese al rechazo y condena de la comunidad internacional.

10. Por otro lado, no cesa de hostigar y tratar de desestabilizar a gobiernos de países independientes erigidos por la voluntad de sus respectivos pueblos, como son los casos de Granada y Nicaragua, quienes cada día son objeto de nuevas y más graves agresiones y amenazas, por el solo hecho de haber llevado a cabo una revolución y profundas transformaciones, al querer decidir por sí mismos el sistema político económico y social que desean para realizar las mejoras necesarias que garanticen el bienestar de sus pueblos.

11. Como colofón a todo lo anterior, el Gobierno de los Estados Unidos, además de continuar aplicando medidas restrictivas y discriminatorias contra los países latinoamericanos y caribeños en la esfera económica y comercial, haciendo más difícil la situación en estos países, de economía subdesarrollada, no cesa en sus esfuerzos y designios colonialistas, impidiendo a toda costa que el pueblo de Puerto Rico pueda autodeterminarse y lograr su independencia.

12. En fecha reciente, y en grave afrenta para toda Latinoamérica y el Caribe, fue evidente cómo quiso presentarse de mediador, para pronto desenmascarar su verdadera identidad, apoyando con todos sus medios a Inglaterra en la guerra colonialista y de reconquista contra la Argentina, en el conflicto de las Malvinas, con menosprecio total del derecho inmanente, en este caso de la Argentina, de ejercer la plena soberanía de todos sus territorios, incluyendo los del Archipiélago de las Islas Malvinas.

13. De lo anteriormente expuesto, el Gobierno de la República de Cuba, en síntesis, expresa la opinión de que, en tanto permanezcan y se desarrollen las políticas que llevan a cabo en el escenario internacional países como Israel, Sudáfrica y los Estados Unidos y sus aliados, no sobrevendrá la posibilidad de que se establezca un clima de buena vecindad entre los Estados que permita la prevención de los conflictos y la creación de la confianza necesaria para sanear la tensión internacional reinante en la actualidad, con lo cual el papel que puede y debe jugar la Organización debe ser el de exigir que tales políticas no se continúen llevando a cabo, condenando fuertemente a las mismas y sus ejecutores.

CHILE

[Original: español]  
[25 de junio de 1982]

1. El Gobierno de Chile está convencido de que las relaciones de buena vecindad entre los Estados constituyen un elemento indispensable para la cooperación, desarrollo y paz entre las naciones.
2. Este convencimiento se fundamenta, además, en normas de conducta internacional consagradas en instrumentos internacionales vigentes, resoluciones de las Naciones Unidas y la práctica universalmente aceptada en las relaciones entre los Estados.
3. La propia Carta de las Naciones Unidas, en su Preámbulo, enuncia entre las finalidades de la Organización el practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos.
4. La resolución de la Asamblea General 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970, por la cual se aprobó por unanimidad la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, reitera una vez más estas normas al expresar que "los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos".
5. De la misma manera, en la resolución de la Asamblea General 2734 (XXV), de 16 de diciembre de 1970, que adoptó la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, se insiste en el pleno respeto de estas normas, destacándose que para cumplir con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, los Estados deben acatar estrictamente todas las disposiciones de la Carta.
6. Es la opinión del Gobierno de Chile que, junto a las normas de tolerancia y buena vecindad, resulta indispensable el pleno respeto y cumplimiento sin excepciones de todas las demás reglas internacionales que forman parte del ordenamiento jurídico contemporáneo, constituyendo un todo armónico e indivisible, consagrado por la Carta y determinado en sus propósitos y principios.
7. Entre éstos, Chile destaca, particularmente, aquellas normas que constituyen los fundamentos básicos de su tradicional política exterior, fundada en el respeto a los tratados, la solución pacífica de las controversias internacionales, la no utilización de la amenaza o del uso de la fuerza como medio de solución de los conflictos internacionales, y el respeto a la integridad territorial e independencia política de los Estados.

8. A este respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor René Rojas Galdames, en su intervención del 14 de junio de 1982, con ocasión de la Segunda Asamblea Extraordinaria dedicada al Desarme, expresó: "La mía es una nación amante de la paz y que adhiere con fidelidad al imperio del derecho internacional. Abominamos de la guerra. Condenamos y rechazamos el uso de la fuerza, como medio de solución de las disputas internacionales. Adherimos sin reservas al principio de la solución pacífica de las controversias, como lo establecen la Carta en su Artículo 2, párrafo tercero, y otros instrumentos internacionales". Añadió más adelante: "Hemos suscrito tratados bilaterales de arbitraje y de solución judicial de controversias, aceptando sus conclusiones, convencidos de que las instancias arbitrales y judiciales representan los medios más eficaces y justos para resolverlas".

9. En otros párrafos del citado discurso, el Ministro chileno agregó: "De allí que consideremos la necesidad de una vinculación mucho mayor entre las obligaciones que han contraído los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el Capítulo VI (Arreglos Pacífico de Controversias) y la "Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión", que corresponde al Consejo de Seguridad, según lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta. El Consejo no debiera permanecer ignorante o ajeno a la forma como los Estados Miembros están encarando o hayan encarado la obligación primordial que tienen de recurrir a los medios pacíficos de solución de controversias".

10. Estas normas imperativas del derecho internacional, a las cuales Chile ha adherido sin reservas y respecto de las cuales no contempla excepciones, constituyen a juicio del Gobierno de Chile, los pilares fundamentales sobre los que deben basarse la tolerancia y la convivencia en paz entre los buenos vecinos. Es por ello que la posición chilena considera que toda iniciativa destinada a buscar las maneras y las modalidades para realzar las normas de desarrollo y buena vecindad necesita, paralelamente, del pleno respeto de estas reglas fundamentales para que sea verdaderamente eficaz y permita la armónica convivencia entre los Estados vecinos, dentro de un clima de confianza y colaboración mutuos.

11. Inspirado por estos conceptos, el Gobierno de Chile brindará su pleno apoyo y colaboración al desarrollo del tema, así como a las iniciativas que se adopten para su efectiva implementación.

CHIPRE

[Original: inglés]  
[27 de septiembre de 1982]

1. Debido a la proximidad geográfica, el desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados es de capital importancia. Realmente, varios conflictos se habrían resuelto desde hace mucho tiempo si los Estados interesados hubieran sinceramente adoptado medidas para aumentar la confianza mediante intercambios culturales, tecnológicos, educativos y de otro tipo, así como en la esfera económica. La crisis actual en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se debe en gran parte al hecho de que no se han adoptado tales

medidas. Por consiguiente, poco pueden hacer las Naciones Unidas a nivel internacional si sus Miembros, a nivel regional, no poseen la voluntad política necesaria para adoptar medidas de buena fe que, en la era de la interdependencia, adquieren dimensiones que sobrepasan ampliamente los confines geográficos de los Estados interesados.

2. Un elemento básico al concepto de la buena vecindad es la solución de controversias de manera que la paz, la seguridad y la justicia internacionales no se vean en peligro. En resumen, hay que ajustarse estrictamente a los principios sacrosantos arraigados en la Carta de las Naciones Unidas a nivel regional, lo que únicamente podrá tener una influencia positiva en las relaciones internacionales en conjunto.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

[Original: inglés]  
[7 de julio de 1982]

1. Los Estados Unidos de América, han seguido con gran interés la elaboración de la resolución 36/101 de la Asamblea General y han apoyado su aprobación por consenso en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. La opinión de los Estados Unidos sobre dicha resolución fue expresada por el Embajador Kenneth L. Adelman ante la Primera Comisión, el 3 de diciembre de 1981.

2. Complace a los Estados Unidos haber apoyado el proyecto de resolución A/C.1/36/L.59 y haberse sumado al consenso.

3. En el proyecto de resolución se insta a todos los Estados a que fomenten las relaciones de buena vecindad. También se ha tratado de identificar en ella los factores esenciales de la buena vecindad y de fomentar mayor comprensión de lo que constituye las relaciones de buena vecindad entre Estados.

4. Los Estados Unidos consideran que este esfuerzo por aclarar cuáles sean los componentes esenciales de la buena vecindad es a la vez oportuno y útil.

5. Los principios de buena vecindad apoyados son los que de hecho todas las naciones apoyan. La pregunta pertinente no es si una nación apoya los principios de buena vecindad, pues todas las naciones los apoyan. La pregunta es más bien, si una nación respeta los principios de buena vecindad, pues no todas las naciones lo hacen.

6. Los Estados Unidos abordan esta cuestión como una nación que mantiene excelentes relaciones con sus vecinos, relaciones que han mejorado notablemente durante el Gobierno del Presidente Reagan. Durante la campaña presidencial, de hecho, Ronald Reagan puso entre sus máximas prioridades en la esfera de las relaciones exteriores el mejoramiento de las relaciones con México y el Canadá, y ha tenido éxito en cuanto a la realización de dicho objetivo. Los Estados Unidos *son un país con más de 5.000 millas de fronteras terrestres abiertas y sin guardar*. No hay tropas apostadas a lo largo de nuestras fronteras; no tenemos instalaciones militares para proteger las fronteras ni armas emplazadas en ellas y no las necesitamos. Análogamente, nuestros vecinos no tienen fuerzas en sus fronteras para defenderse de nosotros pues no las necesitan.



7. Esto contrasta ampliamente con la situación de otras naciones del mundo. También ellas proclaman su apoyo permanente a los principios de la buena vecindad pero no los practican.
8. Un auténtico buen vecino fomenta el libre intercambio de personas y de ideas con los vecinos. No levanta barreras a la difusión y al debate de opiniones que se apartan de la doctrina oficial. No requiere la ortodoxia política rígida de los Estados más pequeños a sus órdenes, ni recurre a la intervención armada masiva, tal como hemos testimoniado en diversas ocasiones, para imponer dicha ortodoxia.
9. Un buen vecino debe hacer muchas más cosas que comprometerse a serlo en un pedazo de papel. Los Estados Unidos esperan que la práctica de la buena vecindad florezca entre las naciones, y que goce de cada vez mayor aceptación y respeto.
10. Sentimos que entre las naciones del mundo hay una esperanza que los Estados Unidos comparten profundamente. Se espera el florecimiento de las relaciones pacíficas y constructivas entre los Estados que nos permitirá dedicar toda nuestra atención al gran problema que todos nosotros, vecinos de este planeta, tenemos que resolver en los decenios por venir.

#### FRANCIA

[Original: francés]  
[12 de agosto de 1982]

1. Para comenzar, conviene recordar la comunicación que la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas dirigió a la Secretaría por nota verbal de fecha 2 de septiembre de 1981 (véase A/36/376), con respecto a esta misma cuestión.
2. Según el Gobierno de Francia, es evidente que el recuento de los problemas jurídicos y prácticos concretos que plantea la vecindad y las soluciones aportadas, lo mismo que las posibilidades particulares de cooperación entre Estados y pueblos que ofrece la vecindad, debería completarse (o iniciarse) con un estudio exhaustivo de los tratados y acuerdos cuya existencia misma se deriva de las relaciones de buena vecindad. Un estudio de esa naturaleza corresponde, al parecer, a los juristas de la Secretaría de las Naciones Unidas. Por otra parte, parece conveniente que la noción de la buena vecindad, se proponga al estudio de grupos de trabajo en las universidades o que sea el tema de coloquios internacionales. El Gobierno de Francia, por su parte, tiene la intención de formular sugerencias en ese sentido.

HUNGRÍA

[Original: inglés]  
[23 de agosto de 1982]

1. Hungría, actuando de conformidad con su política consecuente de paz, hace todo lo posible para evitar el peligro de la guerra, fortalecer la paz y la seguridad internacionales de los pueblos, disminuir la tensión internacional, preservar y aumentar los resultados de la distensión, fortalecer la comprensión y la confianza entre los pueblos y desarrollar y profundizar la cooperación mutuamente beneficiosa. Opina que el interés y la tarea primordiales de todos los pueblos del mundo consisten en hacer los máximos esfuerzos conforme a sus facilidades y posibilidades para realizar esos nobles objetivos.

2. En la era de las armas termonucleares y de otras armas de destrucción en masa, la preservación de la paz es el interés vital de la humanidad. La sociedad humana tiene una responsabilidad histórica en su propio futuro y en el de las generaciones venideras. El nivel de desarrollo económico y técnico, los recursos energéticos limitados y cada vez menores y los problemas económicos, ambientales y sanitarios cada vez más universales, requieren la cooperación entre los países del mundo y las buenas relaciones entre países vecinos son especialmente indispensables para resolver los problemas que se plantean a la humanidad.

3. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han dedicado a aplicar los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Ello requiere un papel especial para la organización mundial, a la vez que la convierte en instrumento eficaz de la comunidad internacional. Hungría celebra y apoya todas las resoluciones y medidas de las Naciones Unidas que tratan de fomentar el desarrollo pacífico de la humanidad, tales como la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (resolución 2734 (XXV), anexo), el Tratado Mundial sobre la No Utilización de la Fuerza en las Relaciones Internacionales y otras medidas ya adoptadas o que deberán adoptarse.

4. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares y de zonas de paz que incluyan a continentes enteros y a regiones más grandes o más pequeñas, la liquidación de los focos de conflictos locales y su prevención y los acuerdos de cooperación regional son factores importantes para preservar la paz universal. Hungría, como Estado europeo, atribuye especial importancia al Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y apoya, entre otras cosas, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Europa septentrional y en los Balcanes.

5. La mayoría de las tensiones y conflictos locales existentes en las diversas partes del mundo son consecuencia del vergonzoso sistema colonial. Para lograr sus propios objetivos egoístas, el imperialismo trata aún de sembrar la discordia y *crear tensiones* y nuevos desacuerdos en las zonas liberadas del dominio colonial. Por consiguiente, se atribuye particular importancia al mantenimiento de relaciones buenas y pacíficas entre los pueblos que viven en proximidad geográfica regional e inmediata.

6. La plena aplicación del objetivo expresado en la Carta "de practicar la tolerancia y de convivir en paz como buenos vecinos" sería un hecho histórico del que cada pueblo podría justamente sentirse orgulloso, sobre todo en la complicada situación internacional actual. Hungría cree que la buena y genuina vecindad significa más que la práctica mutua de la tolerancia, la simple tranquilidad y la solución de problemas controvertidos mediante negociaciones. La buena vecindad significa la búsqueda consciente de una política activa para desarrollar relaciones políticas, económicas, culturales y humanas en un grado mayor de lo que se ha hecho hasta ahora.

7. Al mismo tiempo, las relaciones de buena vecindad deben estar en armonía con los adelantos del progreso y no deben dirigirse contra los intereses de cualquier Estado exterior como tampoco debe depender su práctica del apoyo a sistemas racistas basados en la segregación y la discriminación raciales en cualquier región del mundo.

8. La situación geográfica inmediata y el medio ambiente natural común deben promover el uso de formas más desarrolladas de la división internacional del trabajo en la producción de bienes materiales, en la ejecución de proyectos conjuntos y en una explotación más plena y racional de los recursos. También hay varias características comunes en el pasado histórico, aun cuando las hostilidades reemplazaron algunas veces a la cooperación. Debe facilitarse el conocimiento mejor de las vidas, resultados, logros y valores culturales de cada persona mediante esfuerzos conscientes, en el plano del Estado y en otros niveles, en la esfera de la educación, la publicación de libros, la cultura musical, las artes populares, los deportes, etc. También deben alentarse las relaciones entre amplios sectores de la población, en los que puede desempeñar un gran papel la expansión organizada del turismo.

9. Hungría y la mayoría de sus vecinos son miembros de la comunidad de Estados socialistas. Sus relaciones interestatales son de un tipo nuevo y se basan en la comunidad de principios y objetivos y en esfuerzos comunes para construir una sociedad de un orden más elevado. Los tratados de amistad, cooperación y asistencia mutua, así como varios acuerdos y otros documentos conexos, proporcionan un marco sólido a esas relaciones. Hungría y Austria mantienen relaciones ejemplares, que se rigen por el principio de la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales.

10. Con este ánimo, Hungría continuará haciendo todo lo posible para promover relaciones de amistad y cooperación con todos los pueblos del mundo, incluidos los de los países vecinos.

INDONESIA

[Original: inglés]  
[20 de julio de 1982]

1. La buena vecindad, que concuerda con los propósitos de las Naciones Unidas, puede desarrollarse y fortalecerse a base de la observancia estricta de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración en favor de la paz y cooperación internacionales de la Conferencia de Bandung de 1955 y la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas (resolución 2625 (XXV), anexo, de la Asamblea General).

2. La buena vecindad puede mejorarse, entre otras cosas, mediante:

a) La conclusión o reafirmación de acuerdos sobre fronteras terrestres por parte de Estados vecinos que comparten fronteras comunes;

b) La conclusión de acuerdos de delimitación del mar territorial, en caso necesario, por Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente;

c) La conclusión de acuerdos, en caso necesario, entre Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente sobre la delimitación de zonas marítimas y fondos marinos bajo sus jurisdicciones respectivas;

d) La conclusión de acuerdos u otras formas de arreglos adecuados sobre el tráfico a través de las fronteras entre Estados que comparten fronteras comunes;

e) La conclusión de acuerdos a nivel bilateral o regional sobre cuestiones que pudieran dar lugar a diferencias o tensiones posibles, como la extradición;

f) La utilización máxima, por parte de los Estados miembros de las organizaciones regionales interesadas, de las organizaciones internacionales actuales en sus esfuerzos por buscar la solución pacífica de sus diferencias;

g) La cooperación entre Estados vecinos en la búsqueda y salvamento de víctimas de accidentes aéreos o marítimos o de desastres naturales que sucedan en su región respectiva, y prestación de ayuda de emergencia a esas víctimas;

h) La cooperación entre Estados vecinos para luchar contra el contrabando, la piratería y otras formas de delitos penales.

MARRUECOS

[Original: francés]  
[24 de junio de 1982]

1. La buena vecindad es, sin lugar a dudas, un principio clave de las relaciones internacionales, a pesar de que no se haya proclamado aún expresamente en la Carta de las Naciones Unidas. El respeto por este principio se ha convertido en verdad en una condición fundamental de la seguridad, e incluso de la supervivencia, de la civilización humana. Sin embargo, hay que lamentar que en muchas partes del mundo se hayan desatado conflictos a causa de la violación del principio de la buena vecindad. Por lo tanto, existe la necesidad apremiante de que todos los Estados garanticen su respeto escrupuloso por este principio.
2. Marruecos siempre ha procurado promover relaciones cordiales y fraternales con sus vecinos, y puesto que no cesa en su empeño por alcanzar esa meta, considera que los Estados tienen la obligación de observar este principio por su adhesión a los ideales y principios de las Naciones Unidas. Aunque el principio de la buena vecindad no está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, su forma y fuerza se derivan de los principios mismos de la Carta, especialmente del respeto por la soberanía, la integridad territorial y los sistemas sociales y políticos elegidos por otros Estados y, en consecuencia, del respeto al vecino en primer lugar.
3. Por su parte, Marruecos fundamenta su compromiso con este principio no sólo en su observancia de las disposiciones de la Carta, sino también en las enseñanzas del Islam que, por su valor moral y su carácter eterno, pueden aplicarse a las relaciones entre los miembros de la comunidad internacional.
4. Por ese motivo, Marruecos alienta y apoya cualquier iniciativa destinada a reqlamentar las relaciones entre los Estados y a fortalecer los principios que rigen las relaciones internacionales. Puesto que es imposible modificar la geografía, resulta imperativo elaborar un documento solemne con aplicación mundial en que se definan las normas de conducta y se garantice la seguridad, la cooperación y la paz entre países vecinos.
5. Antes de consignar sus opiniones acerca de la forma que debería adoptar este documento, Marruecos desearía proporcionar una descripción de su concepto de buena vecindad. Esta definición se basa en cuatro elementos:
  - a) La obligación moral y política de los países vecinos de establecer y desarrollar sus relaciones exclusivamente a base de consultas y negociaciones y de resolver todas sus controversias por medios pacíficos con un respeto absoluto por el derecho internacional y la legalidad. Este elemento excluye por completo el uso de la fuerza, salvo en casos de legítima defensa;
  - b) Los medios de comunicación de masas de un país no deberían utilizarse, en ninguna circunstancia, para campañas de propaganda contra uno o varios países vecinos, y tampoco deberían estar al servicio de una tercera parte con fines de engaño, subversión o exportación de ideologías;

c) La obligación que incumbe a todos los Estados de abstenerse de alentar, organizar, financiar, armar o brindar refugio en su territorio a cualesquiera grupos de mercenarios o disidentes cuyo objetivo sea cometer actos de agresión o intimidación contra un país vecino, fomentar desórdenes o provocar dificultades en el territorio de ese país;

d) El cuarto elemento no constituye una obligación sino que se trata más bien del contexto en que podrían florecer las relaciones de buena vecindad, es decir, la cooperación económica. Hoy en día, el desarrollo se ha convertido en parte integrante del derecho internacional general. Esta afirmación tiene especial validez ahora que armas económicas, como el proteccionismo, pueden ser tan crueles y devastadoras como las actividades militares o la subversión.

6. Es evidente que las normas de buena vecindad no se limitan a estos cuatro elementos. Sin embargo, Marruecos confía en que los debates que se celebren en las Naciones Unidas sobre este tema se enriquecerán aún más mediante la participación activa de todos los Estados Miembros y considera que esos cuatro elementos ofrecen un marco para cualquier instrumento jurídico y político destinado a regir y promover relaciones de confianza y tranquilidad entre Estados.

7. Con este objetivo en mente, Marruecos propone un tratado internacional. La elección de un instrumento de esta naturaleza se deriva de la preocupación de Marruecos por cerciorarse de que el documento en cuestión tenga mayor fuerza vinculatoria que un código de conducta o una simple declaración.

8. Por esa razón, Marruecos propone crear un comité especial cuyo cometido consistiría en preparar un proyecto de tratado mundial sobre el desarrollo y fortalecimiento del principio de la buena vecindad y en determinar los métodos y los medios para promover ese principio.

9. Convencido de que el principio de la buena vecindad está estrechamente vinculado al principio de no recurrir al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y al principio del arreglo pacífico de las controversias entre los Estados - que actualmente se consideran en dos comités diferentes - Marruecos desea proponer que el principio de la buena vecindad sea también tema de estudio en un comité ad hoc. El propósito de ese Comité sería compilar y examinar sugerencias y comentarios de los Estados Miembros para proceder después a redactar sobre esa base, un tratado internacional para regir las relaciones de buena vecindad.

10. Así se garantizaría un enfoque abierto y no restrictivo en la preparación del documento deseado que ofrecería la ventaja de combinar y armonizar las diferentes opiniones en torno a la buena vecindad y culminar en un consenso aceptable para todas las partes.

11. Aun cuando todos los países están de acuerdo en última instancia en la necesidad de fortalecer y desarrollar las relaciones de buena vecindad, existen, no obstante, puntos de vista divergentes acerca de los medios para conseguirlas. Por lo tanto, Marruecos, como patrocinador de la primera resolución de la Asamblea General sobre la cuestión de la buena vecindad, reitera su deseo de que esa cuestión sea considerada en un comité especial. Por ese medio, Marruecos se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para que dicha empresa culmine en el éxito.

OMAN

[Original: árabe]  
[28 de marzo de 1982]

1. Omán está convencido de la necesidad de hacer todo lo posible por desarrollar y fortalecer las relaciones amistosas y de buena vecindad entre los Estados y ese convencimiento le ha llevado a hacer constantes llamamientos en pro de la adopción de medidas eficaces para mantener la paz y la seguridad en la región del Golfo Árabe y para desarrollar y fortalecer las relaciones de buena vecindad y cooperación fructífera con los Estados en las proximidades de la región del Golfo y la zona circundante. Este serio empeño es uno de los pilares fundamentales de la política exterior omaní.

2. Omán siempre ha tratado de alcanzar este objetivo mediante su participación en las actividades del Consejo de Cooperación de los Países del Golfo, la Liga de los Estados Arabes y las conferencias islámicas, así como en todos los foros y organizaciones internacionales. Omán insiste en que es preciso que se respeten los principios de la soberanía territorial y de la no intervención en los asuntos de otros Estados como condición previa al establecimiento y fortalecimiento de relaciones de buena vecindad. Propugna constantemente la necesidad de poner fin a cualquier intento por exportar e imponer diversas formas de gobierno o cualquier empeño por imponer sistemas económicos, sociales y políticos ajenos a otros países.

3. Existe una vinculación entre todos estos principios y su objetivo común que consiste no sólo en el fortalecimiento de los principios de la buena vecindad, sino también en el desarrollo positivo de las relaciones entre los Estados a fin de alcanzar la paz mundial basada en la justicia. La paz resulta imposible de imaginar en condiciones de amenaza o apropiación de territorios por la fuerza, así como en condiciones de terrorismo y del establecimiento de bases para el entrenamiento de saboteadores con objeto de cambiar por la fuerza cualquier sistema de gobierno.

4. Si los Estados vecinos demuestran su determinación y se empeñan en aplicar esos principios para garantizar la seguridad y la cooperación económica, social, cultural y de otra índole, obrarán en favor de sus pueblos y la proximidad geográfica se convertirá en un elemento positivo para el fortalecimiento de las relaciones entre Estados vecinos. Todo ello forma parte de los objetivos del Consejo de Cooperación de los Países del Golfo, cuyas actividades se destinan a establecer lazos más sólidos para lograr la cooperación y la coordinación en todas las esferas entre los países vecinos, con el fin de garantizar a los pueblos de la región la seguridad y la prosperidad a que aspiran.

PORTUGAL

[Original: francés]  
[11 de agosto de 1982]

1. La historia muestra que las relaciones de buena voluntad entre los Estados han sido con frecuencia la causa de acontecimientos de importancia primordial para una región determinada y aun para la humanidad en su totalidad.
2. Hoy en día no se puede negar la importancia de esas relaciones para el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales y, a juicio del Gobierno de Portugal, ello justifica que la comunidad internacional las examine a fin de fortalecer y desarrollar su contenido.
3. La vecindad ha originado cierto número de vínculos de amistad y de colaboración entre los Estados. Sin embargo, ha sido también la causa de conflictos de intereses que pueden culminar en confrontaciones armadas cuando no se resuelven oportunamente con espíritu de justicia, equidad y respeto por la soberanía de los Estados.
4. Por lo tanto, es preciso que el desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad constituyan uno de los primeros objetivos de la política de los Estados. Las medidas que se adopten para conseguir ese objetivo deberán abarcar todos los aspectos de la vida de las sociedades.
5. La base de estas relaciones es el respeto por los principios fundamentales del derecho internacional. Tienen importancia primordial el principio del respeto por la soberanía de los Estados y el principio de no recurrir al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza.
6. La voluntad política de los Estados es un factor indispensable para el establecimiento y desarrollo de relaciones de buena vecindad. Los Estados deben demostrar esa voluntad política sobre todo en los siguientes casos:
  - a) El arreglo pacífico de todos los conflictos de intereses mediante negociación y concertación;
  - b) La colaboración de buena fe para conseguir objetivos comunes que comprenden la explotación o aprovechamiento de recursos económicos comunes;
  - c) La renuncia a toda acción unilateral que pueda perjudicar gravemente a un Estado vecino, incluida la explotación o aprovechamiento de los recursos naturales comunes, como ocurre en el caso del mar, los lagos y los cursos de agua;
  - d) La colaboración en pro de la protección del medio ambiente;
  - e) La difusión de información relativa a actividades militares, sobre todo de aquellas que, a juicio de otro Estado, podrían plantear una amenaza para sus intereses legítimos.

/...



7. La puesta en práctica de procedimientos y mecanismos de consulta eficaces constituye un medio conveniente para facilitar a los Estados el ejercicio de su voluntad política a fin de desarrollar y fortalecer las relaciones de buena vecindad. La negociación de acuerdos y el establecimiento de comisiones de estudio y de consulta serían otros medios que podrían favorecer el logro de dicho objetivo.

#### UGANDA

[Original: inglés]  
[6 de julio de 1982]

1. Desde 1979, cuando la Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, aprobó una resolución sobre desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados (resolución 34/99), Uganda ha hecho todo lo posible para promover dicho objetivo en sus relaciones con sus vecinos.
2. Uganda es un país en desarrollo sin litoral. Limita al sur con la República Unida de Tanzania, al suroeste con Rwanda, al oeste con el Zaire, al norte con el Sudán y al este con Kenya. Además de mantener relaciones pacíficas con todos esos vecinos, Uganda disfruta de las más cordiales relaciones con todos ellos.
3. La cuestión de la buena vecindad ocupa un lugar preponderante en el Manifiesto vigente del Congreso Popular de Uganda, de 1980 en el que se dice que el Gobierno del Congreso Popular de Uganda:
  - a) Respetará, mantendrá y honrará la integridad territorial de todos sus países vecinos y sus instituciones;
  - b) Prohibirá que los refugiados utilicen a Uganda como base para actividades militares o políticas contra cualquier país vecino.

También se agrega que el Gobierno del Congreso Popular de Uganda dará pleno significado a la buena vecindad en sus relaciones con Rwanda, el Zaire y el Sudán y, en particular, respetará la integridad territorial ajena, el movimiento comercial y la cooperación en otras esferas para beneficio de todos.

4. En una comunicación de fecha 17 de marzo de 1982, el Presidente de Uganda, Dr. Apolo Milton Obote, señaló que la cooperación más estrecha posible con todos los vecinos de Uganda era un ideal que el Gobierno de Uganda estaba tratando de alcanzar. Dicho ideal ha sido perseguido enérgicamente durante el pasado año y medio desde que el Gobierno asumió el poder.
5. Poco después de las elecciones generales de diciembre de 1980, los Jefes de Estado de Kenya, Zambia y la República Unida de Tanzania se reunieron en Kampala en una pequeña reunión en la cumbre. Recientemente, el 1° de mayo de 1982, el Presidente de Rwanda, Juvenile Habyalimana hizo una visita oficial al Estado de Uganda. En todas esas ocasiones, el Presidente de Uganda subrayó la necesidad de cooperar estrechamente con los países vecinos.

6. El Presidente también fomentó varias iniciativas con respecto al fortalecimiento de la buena vecindad. En su primer año en el poder, visitó casi todos los Estados vecinos. También se celebran regularmente reuniones en la frontera entre funcionarios del Gobierno de Uganda y funcionarios de los países vecinos para resolver asuntos pendientes tales como la caza ilegal, el contrabando de bienes de Uganda, el abigeato y también problemas causados por los antiguos soldados de Amin. Por su parte Uganda trata siempre de resolver estos incidentes por medios pacíficos.

#### VIET NAM

[Original: inglés]  
[7 de junio de 1982]

1. La posición clara y persistente del Gobierno de Viet Nam ha consistido en mostrarse dispuesto a establecer y a extender las relaciones de amistad y cooperación con todos los Estados del mundo a la base de la igualdad, el respeto y el beneficio mutuos, independientemente de los sistemas políticos, económicos y sociales.

2. En lo que respecta a los países vecinos de nuestra región, principalmente la República Democrática Popular Lao y la República Popular de Kampuchea, Viet Nam ha preservado a través de generaciones la amistad pura y las tradiciones de solidaridad entre las tres naciones, afianzando y fortaleciendo sin cesar las relaciones sociales y la cooperación en todos los niveles entre los tres países a base del respeto a la independencia, la soberanía, la integridad territorial y los intereses legítimos de cada uno.

3. Viet Nam ha hecho siempre todo lo posible por cumplir con sus obligaciones internacionales para con Laos y Kampuchea y al mismo tiempo se empeña junto con esos Estados en lograr una cooperación estrecha y la asistencia mutua en todos los campos para promover de manera cada vez más eficaz la causa de cada país en lo que se refiere a la consolidación de la defensa y la seguridad nacionales y a la edificación de la economía y la cultura.

4. Viet Nam se declara a favor de establecer relaciones de buena vecindad con los países pertenecientes a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y está siempre dispuesto a unirse a ellas para realizar esfuerzos coordinados tendientes a hacer del Asia sudoriental una zona de paz y estabilidad. Partiendo del principio de que la cuestión del Asia sudoriental debe ser analizada y resuelta por los países de la región a base de negociaciones y acuerdos, igualdad y respeto mutuo, no imposición y no injerencia del exterior, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam ha expresado su sincera disposición para resolver los problemas objeto de controversia entre Viet Nam, los otros países de Indochina y los países pertenecientes a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, principalmente Tailandia, en los documentos de las cinco conferencias de los Ministros de Relaciones Exteriores de Indochina (1980-1981) y en la propuesta de siete puntos presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao en nombre de los países indochinos en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

/...

5. Sin embargo, las relaciones de Viet Nam y de los otros países indochinos con los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental tropiezan ahora con obstáculos creados por Pekín y Washington. Viet Nam confía en que, en aras de sus intereses fundamentales y de la paz y la seguridad de la región y del resto del mundo, los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental entablarán un diálogo e iniciarán conversaciones con los países de Indochina a fin de resolver los problemas de las relaciones entre los dos grupos de Estados y, a la larga, hacer del Asia sudoriental una zona de paz y estabilidad, de amistad y cooperación.

6. En relación con China, el pueblo vietnamita aprecia en todo momento la amistad duradera con el pueblo chino y desea siempre que pronto se reanude esa amistad y se restablezcan las relaciones normales entre los dos países. Viet Nam se manifiesta persistentemente a favor del arreglo pacífico de las controversias entre Viet Nam y China y en repetidas ocasiones ha formulado varias propuestas positivas al respecto, incluida la propuesta de la Tercera Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Indochina, de 28 de enero de 1981, relativa a la firma de un tratado de paz con la República Popular de China y la iniciativa más reciente de Viet Nam, de fecha 30 de enero de 1982, sobre la suspensión de actividades hostiles en la región fronteriza de los dos países y la reanudación de la tercera rueda de conversaciones entre Viet Nam y China a fin de garantizar la paz en la frontera y abordar todas las cuestiones de interés común.

7. Sin embargo, China se ha obstinado en rechazar esas propuestas, que eran expresiones de buena voluntad.

8. No obstante, Viet Nam espera que en aras de los intereses y aspiraciones comunes de los pueblos de Viet Nam y China, así como en bien de los pueblos del Asia sudoriental y de todo el mundo, la parte China responda positivamente a las mencionadas propuestas constructivas de Viet Nam.

#### B. Respuestas recibidas en 1983

##### ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE

1. La historia y la geografía han convertido a la República Federal de Alemania en partidario ferviente de una estricta política de paz, basada en los principios y fines de las Naciones Unidas, sobre todo la renuncia al uso o a la amenaza de fuerza.

2. Desde un principio, la República Federal de Alemania ha puesto en práctica políticas de buena vecindad en pro de la reconciliación, la confianza, el diálogo y la cooperación con todos sus vecinos.

3. El deseo firme de la República Federal de Alemania de vivir y colaborar en paz con todos sus vecinos se ha manifestado en su participación activa en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. En el Acta Final de Helsinki figuran los factores esenciales para establecer relaciones de buena vecindad entre los Estados, incluidos los que tienen sistemas sociales diferentes.

Las medidas de fomento de la confianza en la esfera militar y mejor cooperación económica facilitarán la buena vecindad. El respeto de los derechos humanos y del derecho a la libre determinación y la apertura de las fronteras al libre intercambio de personas, información e ideas también son factores fundamentales para crear una buena vecindad verdadera, basada en la confianza mutua.

4. El proceso de integración y unificación regional en Europa es un ejemplo particularmente inspirador de la profundidad y amplitud que pueden adquirir las relaciones entre Estados vecinos en beneficio mutuo. Habida cuenta de esta experiencia, la República Federal de Alemania comparte la opinión de que las organizaciones y los organismos regionales pueden desempeñar una función importante en la promoción de la buena vecindad. Los arreglos regionales, si tienen en cuenta la situación peculiar de cada región y cuentan con el apoyo de todos los Estados afectados en esa región, pueden ser valiosos para establecer zonas de paz y cooperación.

5. El concepto de buena vecindad refleja un objetivo general de la política y hay que aclararlo más. Practicar una política de buena vecindad significa participar en un proceso dinámico destinado a mejorar y profundizar las relaciones. La primera y principal condición previa de las relaciones de buena vecindad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, más allá de la mera prevención del conflicto, el concepto de buena vecindad entraña el fomento positivo de la confianza y de las relaciones de beneficio mutuo en todas las esferas. La condición básica más importante para establecer relaciones de buena vecindad es el respeto de los principios del derecho internacional y su aplicación, en particular los de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo la renuncia al empleo o la amenaza de fuerza en las relaciones internacionales, y el respeto de la soberanía, la igualdad, la independencia, la integridad territorial, la libre determinación de los pueblos y los derechos humanos. En consecuencia, la base de la buena vecindad es "el imperio de la ley", que entraña en particular el cumplimiento estricto y la ejecución plena de las obligaciones internacionales y la solución de controversias sólo por medios pacíficos.

6. Asimismo, el establecimiento y la promoción de la buena vecindad exigen entre otras cosas:

a) El control y la moderación en procura de los intereses individuales;

b) La disposición de asociarse, dialogar y llegar a soluciones de avenimiento que produzca un equilibrio de intereses, así como la conciencia de que ningún Estado puede lograr la seguridad a costa de sus vecinos sino que ésta sólo se puede conseguir mediante un equilibrio convenido con el menor nivel posible de armamentos;

c) La creación de la confianza mutua, que presupone que el comportamiento político es previsible y digno de confianza. Una contribución importante al respecto podría ser un acuerdo de importancia militar sobre medidas de fomento de la confianza;

d) La preparación y la voluntad política para responder a las crisis y - más importante todavía - para practicar una diplomacia preventiva, que puede eliminar las causas de fricción antes de que lleguen a producir conflictos candentes;

e) El establecimiento de un marco dinámico de normas y estructuras propicias al cambio pacífico, al desarrollo social y económico, y al progreso hacia la consecución de libertad, más libre determinación y aplicación de los derechos humanos;

f) El entendimiento de que la buena vecindad no puede existir cuando se descuidan los derechos humanos.

7. La interdependencia cada vez mayor que existe en el mundo ha conducido a una situación en que los acontecimientos ocurridos en un continente repercuten en otros. Por lo tanto, habría que ampliar el concepto de buena vecindad para incluir a los Estados que no tienen fronteras comunes ya que la paz y la estabilidad en el mundo son indivisibles.

8. La República Federal de Alemania considera que conviene seguir examinando el concepto de buena vecindad a fin de explorar sus posibilidades de fortalecer la paz y la seguridad internacionales y, sobre todo, hacer resaltar y aplicar universalmente los principios y fines de la Carta de las Naciones Unidas.

9. Al hacerlo, hay que procurar que el carácter universal y obligatorio de esos principios y el equilibrio existente entre ellos no se vea afectado sino más bien reforzado. Al respecto cabría tener presente que las crisis y tensiones en general no se deben a la falta de principios rectores del derecho internacional sino a la falta de respeto y a la inobservancia de los principios existentes o a la falta de voluntad de respetarlos y aplicarlos.

#### BELGICA

[Original: francés]  
[4 de abril de 1983]

Bélgica suscribe plenamente los principios de "buena vecindad" conforme a la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, preferiría que, para comenzar, antes de proceder a la codificación correspondiente, la Sexta Comisión de la Asamblea General definiese los aspectos jurídicos del concepto de "buena vecindad".

#### CUBA

[Original: español]  
[31 de mayo de 1983]

1. Las opiniones del Gobierno de Cuba en materia de buena vecindad ya fueron distribuidas en 1981 y 1982. En esos años destacó los beneficios que aportaría la existencia de un clima de buena vecindad entre los Estados. También se recogió, en la última respuesta cubana, entre las medidas indispensables para lograrlo, la detención de las prácticas imperialistas de inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados; de ejercer presiones desestabilizadoras contra Gobiernos legítimamente constituidos; de fomentar conflictos locales y emprender actos de hostilidad y

/...

agresión contra países independientes; de realizar maniobras militares intimidatorias y agresivas; de mantener bases militares extranjeras; de ejecutar, en resumen, prácticas violatorias de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional.

2. Cuba considera que las tendencias negativas al fomento de la buena vecindad entre los Estados, apuntadas en su respuesta del año anterior, no han hecho sino incrementarse en los últimos meses, como resultado de un aumento de la agresividad imperialista a escala global y en diferentes regiones del mundo.

3. En el Medio Oriente, la política de hostilidad y constante agresión de Israel con respecto a los países y pueblos árabes vecinos ha llegado a niveles sin precedentes con la ocupación del Líbano - que contó con renovado respaldo político, financiero, militar y diplomático del Gobierno los Estados Unidos - y el intento de los sionistas de presionar las decisiones soberanas del Gobierno del Líbano y de los demás Gobiernos árabes para obligarlos a plegarse a sus intereses hegemónicos. Sólo la renuncia a la política de fuerza, agresión y masacres - contraria al fomento de la buena vecindad - por parte de Israel y sus protectores creará condiciones favorables a la negociación sin exclusiones con vistas a un arreglo que conduzca al establecimiento de una paz duradera con verdaderas relaciones de buena vecindad en la región del Oriente Medio.

4. Una situación similar de agravamiento de la situación se ha producido igualmente en el continente africano, donde Marruecos intensifica su empecinada política de sojuzgamiento de un pueblo vecino, el pueblo saharauí.

5. En el Cono Sur del continente, la tensión se ha agravado extraordinariamente en los últimos meses por la extensión de las agresiones del régimen racista de Pretoria a todos los Estados vecinos. El redoblamiento del apoyo del imperialismo norteamericano a Sudáfrica ha redundado en un atrincheramiento mayor de ese régimen en su negativa a acceder a la ya demorada independencia de Namibia; en el aumento del número y la intensidad de sus agresiones a Angola, Mozambique y todos los demás Estados vecinos; en actos punitivos contra pequeños Estados como Lesotho y en la organización y ejecución incluso, de golpes mercenarios como el orquestado contra el Gobierno de Seychelles. También en el caso de Africa, el fomento de la buena vecindad requiere la descolonización de Namibia, el cese de las agresiones de Sudáfrica contra sus vecinos y la renuncia a la política imperialista de intimidación - como la que de manera recurrente aplica contra la Jamahiriya Arabe Libia el Gobierno imperialista los Estados Unidos - y de promover el enfrentamiento entre unos países y otros.

6. Otro ejemplo donde se manifiesta la política del imperialismo y sus aliados es en la región asiática. Por un lado encontramos la península de Corea, artificialmente dividida, y donde a pesar de los reiterados llamados y disposición de lograr la reunificación de todo el territorio coreano formulado por el Gobierno de la República Popular y Democrática de Corea, se dilata cada día más el proceso negociador, conjugándose con constantes actos de agresión y violaciones a la soberanía de este país procedentes de la República de Corea, territorio donde se encuentra estacionado un numeroso contingente norteamericano, que no es ajeno a los actos de agresión, y que por demás, en las actuales circunstancias es un elemento que incide negativamente en la situación del área.

7. Por su parte, los tres países que componen la península Indochina, Viet Nam, Lao y la Kampuchea Popular a pesar del deseo expreso de sus Gobiernos de sostener buenas y amistosas relaciones con los países del área, y de desear un clima de paz para dedicarse a la reconstrucción de sus países y al desarrollo económico y social de sus pueblos, ya de por sí afectados por las guerras de agresión y genocidas libradas allí por el imperialismo norteamericano, siguen en la actualidad siendo víctima de la política imperialista del Gobierno de los Estados Unidos, que en estrecha unión con sus aliados asiáticos, principalmente la República Popular China, no cejan en sus empeños de derrocar a los gobiernos allí existentes y causar graves daños a sus economías, objetivos para los que organizan, financian y entrenan bandas contrarrevolucionarias y gobiernos fantoches, así como realizan ataques armados directos contra los territorios de estos países, como lo ejemplifica en los últimos tiempos la situación en la frontera chino-vietnamita.

8. Cuba estima que en el Continente americano se ejemplifican muy claramente en los últimos tiempos las políticas que son antítesis de las normas de la buena vecindad; se trata de las practicadas por el Gobierno de los Estados Unidos.

9. El Gobierno de los Estados Unidos recrudece aun más el criminal bloqueo económico que 23 años atrás impusiera a Cuba; organiza maniobras provocadoras en las cercanías de Cuba; prosigue su usurpación de la porción de territorio cubano ilegalmente ocupado, e incrementa el nivel de hostilidad, en retórica y en sus acciones, con intentos que van desde el resurgimiento de intentos de asesinatos a los dirigentes de la Revolución cubana hasta la amenaza permanente de agresiones directas y bloqueo naval, la realización de provocaciones de todo tipo y la utilización de todo tipo de armas y medios contra Cuba, incluidos algunos proscritos por instrumentos internacionales de los que es parte el Gobierno de Estados Unidos.

10. Si bien la política de "mal vecino" del imperialismo norteamericano hacia Cuba sólo resulta novedosa por el grado de intensidad que ha adquirido en los últimos tiempos, en casos tales como los de Granada, Nicaragua, Suriname y otros países de la región se revelan patrones similares a los que dos decenios atrás prepararon la política de enfrentamiento violento por la que el poderoso vecino del Norte optó contra Cuba. Las declaraciones de los más altos dirigentes del actual Gobierno norteamericano, referentes a la extensión de sus fronteras del llamado "interés nacional" a toda la zona de América Central y el Caribe tienen necesariamente implicaciones muy negativas para la paz en la región, sobre todo cuando se producen en un contexto de fortalecimiento del apoyo militar y de otro tipo a regímenes sangrientos como los de El Salvador y Guatemala y la utilización de terceros países - como es el caso de Honduras - como trampolín para la agresión contra la Nicaragua revolucionaria: nada más peligroso y alejado de las normas de la buena vecindad, que la intención declarada de modificar el desarrollo de los asuntos internos de otros países siguiendo la óptica de lo que sería beneficioso o negativo para la gran Potencia hemisférica.

11. En este sentido, otro punto de fricción en las relaciones de los Estados Unidos con sus vecinos, y que, sin dudas, se agravará en el futuro, es el intento de impedir a toda costa que el pueblo de Puerto Rico pueda ejercer su autodeterminación y su independencia, y sobre todo si - como parecen señalarlo indicios recientes - el Gobierno de los Estados Unidos se aprestara a emprender aceleradamente el proceso de anexión de ese país latinoamericano.

12. La actitud del Gobierno de los Estados Unidos hacia sus vecinos más cercanos se evidenció cuando, en el conflicto de las Malvinas, apoyó con todos los medios a la Potencia colonial en su guerra de reconquista, despreciando los derechos de la Argentina, plenamente apoyados por América Latina. Se puso claramente de manifiesto, en esa ocasión, el carácter de la política norteamericana hacia los países al sur del Río Grande.

13. Incluso en la región europea, donde el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa había aportado a lo largo de los años ejemplos de lo que pudieran ser medidas tendientes al establecimiento de relaciones de buena vecindad, en los últimos tiempos se ha deteriorado el clima con los intentos de interferir en los asuntos internos de los Estados, así como con decisiones de emplazar un volumen considerable de armas de destrucción en masa que amenazarían a países ubicados más allá de la región europea incluso.

14. Cuba opina, en resumen, que mientras no cesen de incrementarse, y comiencen a revertirse las políticas que en el escenario internacional llevan a efecto países como Israel, Sudáfrica y, en primer lugar, los Estados Unidos, no podrán crearse las condiciones indispensables para el predominio de las normas de buena vecindad que tienden hacia la evitación de conflictos y el fomento necesario de la confianza mutua.

15. En este sentido, considera también que la Organización de las Naciones Unidas puede y debe desempeñar un importante papel hacia estos objetivos.

16. Con respecto a las medidas concretas que debieran llevarse a efecto en esta esfera, por lo demás, Cuba apoya plenamente lo recogido, para el área latinoamericana, en el Comunicado de la Reunión Ministerial de Managua del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, celebrada del 10 al 14 de enero de 1983, (véase A/38/106-S/15628), y, para el nivel internacional, en la Declaración Final de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983 (véase A/38/132-S/15675). De aplicarse la evaluación y las propuestas enunciadas por los países no alineados, se abriría el camino efectivamente hacia una convivencia universal en la que predominarían las relaciones de buena vecindad entre todos los Estados.

#### CHINA

[Original: chino/inqlés]  
[25 de agosto de 1983]

1. Oponerse y poner un alto a las guerras de agresión, salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y establecer relaciones de amistad y de buena vecindad entre los Estados son medidas acordes con los fines y principios de las Naciones Unidas y son los deseos comunes de la población mundial. Es significativo que la Asamblea General discutiera el tema, propuesto por Rumania y otros países, a saber, el "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados". En consecuencia el Gobierno de China desea manifestar su reconocimiento y apoyo del mismo.

/...



2. China siempre ha practicado una política exterior destinada a mantener la paz y la seguridad internacionales y a promover las relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos de todos los países. En 1954, China y algunos otros países de Asia comenzaron conjuntamente a poner en práctica los cinco principios de respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial, no agresión mutua, no injerencia en los asuntos internos de otros países, igualdad y beneficio mutuo, y coexistencia pacífica. Tomando siempre estos principios como base de las relaciones entre Estados, China ha mantenido y establecido relaciones de amistad y buena vecindad con sus vecinos más cercanos y, con ese espíritu, ha resuelto con algunos de ellos problemas heredados del pasado. El Gobierno de China opina que los países, independientemente de su tamaño, fuerza y sistema social, deben tratarse en condiciones de igualdad en los asuntos internacionales, respetarse y convivir en paz. Ninguna fuerza externa tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de un país. Un país grande no debe intimidar a uno pequeño. Un país fuerte no debe oprimir a uno débil. Y un país rico no debe explotar a uno pobre.

3. El hegemonismo amenaza la seguridad internacional y la buena vecindad. Las superpotencias, con su poderío militar muy superior al de cualquier otro país, se empeña en una competencia mundial por la hegemonía lo que constituye una fuente importante de intranquilidad y confusión en el mundo. Los muchos países en desarrollo sufren directa y profundamente a consecuencia de las políticas de expansión y agresión de los hegemónicos. Por consiguiente y a fin de proover y fortalecer la buena vecindad entre los Estados, hay que oponerse al hegemonismo en todas sus manifestaciones.

4. Para promover y fortalecer la buena vecindad entre Estados, también hay que respetar rigurosamente la Carta de las Naciones Unidas y a fin de resolver equitativamente algunas cuestiones internacionales actuales y promover y fortalecer la paz y la seguridad internacionales, hay que aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a las cuestiones de Afganistán, Kampuchea, el Oriente Medio y Africa meridional.

5. China es un país socialista en desarrollo y nunca ha constituido una amenaza para país alguno o procurado ningún tipo de hegemonía. China no tiene un solo soldado en territorio extranjero ni una sola base militar fuera del país. El pueblo chino, sometido durante mucho tiempo al flagelo de la agresión y de la intervención, aprecia profundamente el valor de la paz. El programa socialista de modernización de China requiere un ambiente internacional de paz. La oposición al hegemonismo y la salvaguardia de la paz en el mundo constituyen el principio fundamental en que se basa la política exterior de China, estipulada en la Constitución del país. El Gobierno de China se mantiene firme en la práctica de esta política y desempeñará su papel en la oposición al hegemonismo, el fortalecimiento de la seguridad internacional, el establecimiento de la buena vecindad entre los Estados, la salvaguardia de la paz en el mundo y la consecución del progreso de la humanidad de común acuerdo con todos los demás países y pueblos amantes de la paz y defensores de la justicia.

GRECIA

[Original: francés]  
[12 de mayo de 1983]

1. Grecia ha concedido siempre gran importancia al desarrollo y al fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad entre todos los Estados y en particular desde 1981, multiplicó los esfuerzos encaminados a ese fin - sobre todo en las esferas política, económica, cultural y técnica.

2. Dado que, como ha demostrado la historia, la seguridad de las naciones y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales dependen, en gran parte, de la naturaleza de las relaciones entre Estados vecinos, es necesario reforzar el papel de la buena vecindad entre Estados y darle más eficacia.

PERU

[Original: español]  
[14 de febrero de 1983]

1. El desarrollo y el fortalecimiento de la buena vecindad entre los Estados constituye uno de los elementos primordiales en la acción internacional de los Estados, porque hace posible la tolerancia, el entendimiento y la convivencia pacífica entre ellos. La vinculación geográfica inmediata propicia la cooperación y el beneficio mutuo en las diversas esferas del quehacer de las naciones.

2. El Gobierno del Perú considera que la buena vecindad tiene vigencia y se expresa, muy especialmente, en el orden jurídico internacional constituido. La buena vecindad presupone cumplir todas y cada una de las obligaciones internacionales contraídas. Sobre el postulado de la buena vecindad y en estrecha relación con él, está el principio del fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados, o pacta sunt servanda. De la especial relación entre la buena vecindad y el cumplimiento de las obligaciones internacionales nacen y se nutren los elementos que hacen posible la convivencia pacífica entre los Estados.

3. En el caso de la buena vecindad referida a los Estados que tienen contigüidad geográfica, conviene precisar que su vigencia depende del respeto a las obligaciones emanadas de los tratados que han definido los límites fronterizos, máxime si estos instrumentos jurídicos concuerdan, clara y expresamente, con las normas del derecho internacional.

4. En cuanto a los medios y modalidades de realzar la buena vecindad en las relaciones entre los Estados geográficamente contiguos, el Perú considera que para ello se hace indispensable el fomento de la cooperación entre dichos Estados. Esta cooperación debe regirse por el principio de la buena fe. En este sentido, desde tiempo atrás el Perú viene poniendo en práctica diversas formas de convivencia con sus vecinos, las cuales se manifiestan en la cooperación en diferentes campos, como el económico, comercial, social, cultural y otros. Esta particular relación, que emana de la contigüidad geográfica, consolida la convivencia armónica, que es el elemento fundamental para una proyección positiva hacia unidades regionales de mayor dimensión política y económica.

/...

REPUBLICA ARABE SIRIA

[Original: árabe]  
[junio de 1983]

1. El Gobierno de la República Arabe Siria entiende que el concepto de buena vecindad se basa en las siguientes consideraciones:

a) Los Estados deben declarar su compromiso de cumplir los acuerdos regionales e internacionales. La República Arabe Siria se compromete a aceptar los propósitos y principios del Pacto de la Liga de Estados Arabes y de la Carta de las Naciones Unidas y los propósitos y principios del movimiento de países no alineados;

b) La buena vecindad es incompatible con las políticas de agresión, expansión, ocupación, anexión de territorios, amenazas, intervención, destrucción y colonialismo en sus dos formas, la vieja y la nueva, las prácticas del apartheid y del sionismo y la negación del derecho de los pueblos a la libre determinación. Debemos señalar aquí la necesidad de salvaguardar los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho a crear su propio Estado independiente y volver a su tierra y también el derecho del pueblo de Namibia a su libre determinación. No cabe la buena vecindad donde se hace caso omiso y se menosprecian las resoluciones de las Naciones Unidas y se infringen la Carta y los principios del derecho internacional, sobre todo el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. El Consejo de Seguridad debe aplicar el Capítulo VII de la Carta a todos aquellos que se opongan a dichos propósitos y principios y que sigan políticas de esa índole;

c) El concepto de buena vecindad se funda en el arreglo pacífico de controversias conforme al Artículo 33 de la Carta, en el fortalecimiento de la función que desempeñan las Naciones Unidas en el arreglo de controversias y conflictos y en el establecimiento de unas relaciones de carácter económico, social, cultural y de intercambio de información basadas en la justicia y el respeto por los principios de no alineamiento, en primer lugar el principio de abstenerse de participar en alianzas militares dentro del contexto del conflicto y la rivalidad entre las grandes Potencias, del desmantelamiento de las bases existentes en territorio extranjero y abstenerse de establecer otras nuevas, del fortalecimiento del papel de las organizaciones regionales, el respeto por los tratados internacionales y regionales y el cumplimiento, de buena fe, de las obligaciones que de ellos se derivan. La buena vecindad está estrechamente vinculada con el desarme general y completo, el fin de la carrera de armamentos y la reasignación de los recursos militares en provecho de los países en desarrollo. El concepto de buena vecindad se funda también en el rechazo a las políticas neocolonialistas, especialmente la política destinada a crear fuerzas de intervención y la amenaza de utilizar la fuerza o el uso de ésta.

SINGAPUR

[Original: inglés]  
[24 de agosto de 1983]

1. El desarrollo y el fortalecimiento de la "buena vecindad" son esenciales para que se alcancen los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y se satisfagan las aspiraciones de todo el mundo de vivir en paz y seguridad.

/...

2. El Gobierno de Singapur se adhiere firmemente a los principios de establecimiento de relaciones amistosas entre las naciones que se funden en el respeto a los principios de integridad territorial, igualdad de derechos y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. El fortalecimiento y desarrollo de la "buena vecindad" representaría un avance en este sentido. Singapur copatrocinó las resoluciones de la Asamblea General 34/99, de 14 de diciembre de 1979, y 36/101, de 9 de diciembre de 1981, manifestando así su apoyo a la idea. Mediante sus relaciones bilaterales y regionales, Singapur ha adoptado medidas concretas en este sentido.

3. Singapur es parte en el Tratado de Amistad y Cooperación del Asia Sudoriental, junto con los otros Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Pueden adherirse al Tratado otras naciones del Asia sudoriental. Los Estados partes en el Tratado se comprometieron a guiarse en sus relaciones por los siguientes principios:

- a) Respeto mutuo de la independencia, soberanía, integridad territorial e identidad nacional de todas las naciones;
- b) Derecho de todos los Estados a una existencia nacional libre de injerencia, subversión o coerción externas;
- c) No injerencia en los asuntos internos de los demás;
- d) Arreglo de divergencias o controversias por medios pacíficos;
- e) Renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza;
- f) Cooperación eficaz entre ellos.

SUDAN

[Original: árabe]  
[17 de mayo de 1983]

1. La experiencia del Sudán en la esfera de la buena vecindad no se reduce a situaciones conflictivas propiamente dichas. Se han resuelto problemas comunes de pastoreo y de carácter agrícola y se ha diseñado una fórmula ideal para la coexistencia de aquellos que viven a lo largo de una frontera común o cerca de ella.

2. El Sudán sigue esforzándose, como hizo en el pasado, por defender y fomentar una política encaminada a crear canales de comunicación permanentes con todos los Estados en general y con los Estados limítrofes en particular. Para ello, ha creado comisiones técnicas especializadas en asuntos fronterizos responsables ante las comisiones asesoras de carácter ministerial creadas conjuntamente con Etiopía y Kenya y ante unas comisiones fronterizas locales cuya labor consiste en resolver pequeños problemas locales y que han sido creadas en colaboración con Etiopía, Kenya y el Chad. Este ensayo ha tenido éxito pues dichas comisiones han conseguido, en muchas ocasiones, resolver adecuadamente asuntos que habían dado mucho que pensar a funcionarios locales y nacionales, lo cual ha convencido al Gobierno del Sudán de que estos canales locales de comunicación son tan importantes como los nacionales y está considerando la posibilidad de ampliar los poderes de

esas comisiones y concederles mayor libertad de movimiento para fomentar la coexistencia de los ciudadanos que viven a lo largo de las fronteras, garantizar su seguridad y cimentar sólidamente la política de buena vecindad. Dichas comisiones han tenido éxito principalmente en la reglamentación del pastoreo, lucha contra las epidemias animales, mantenimiento de la seguridad, colocación de hitos provisionales en las fronteras locales, solución de conflictos sin importancia y creación de un ambiente de armonía entre ciudadanos de ambos lados de una misma frontera, todo lo cual ayuda al fomento de una política de buena vecindad.

3. La experiencia muestra que las decisiones y recomendaciones de una comisión fronteriza provincial o de distrito pueden servir para resolver los problemas de otras provincias o distritos mediante el intercambio de experiencia, ya que los problemas se asemejan.

4. El sistema de comisiones locales conjuntas utilizado por el Sudán, que lo ha adoptado como política fija en sus relaciones con sus vecinos y cuyo éxito ha quedado patente, puede transferirse a otras regiones del mundo para afianzar el concepto de desarrollo y fortalecimiento de buena vecindad entre los Estados, idea aprobada por la Asamblea General en su resolución 37/117 de 16 de diciembre de 1982.

#### ZAMBIA

[Original: inglés]  
[6 de julio de 1983]

1. Es política del Partido y del Gobierno de Zambia establecer comisiones permanentes conjuntas de cooperación con países vecinos amistosos. El propósito de dichas comisiones es coordinar y acelerar el desarrollo y la cooperación en las esferas económica, política, social y cultural. Al respecto, desde 1975, Zambia ha firmado doce convenios de creación de comisiones permanentes conjuntas de cooperación con Mozambique, Zaire, Angola, Botswana, Malawi, Zimbabwe, Swazilandia, Tanzania, Rwanda, Burundi, Kenya y Lesotho. También se propone establecer un convenio con Uganda.

2. La Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Mozambique se formó en abril de 1976 y, desde entonces, se ha reunido seis veces. La última reunión se celebró en Lusaka en agosto de 1981. Para diciembre de 1982 se previó otra reunión pero, debido a las reuniones de la Zona de Comercio Preferencial para Africa Oriental y Meridional, se aplazó hasta el año siguiente. Las esferas principales de cooperación incluyen el transporte y las comunicaciones; obras públicas tales como el proyecto de carretera entre Bene y Katete; servicios aéreos; telecomunicaciones; cooperación técnica e intercambio estudiantil; e intercambio de información en todas las actividades humanas.

3. La Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Zaire se estableció en diciembre de 1976 y, desde entonces, ha celebrado cinco reuniones, la última en Lusaka del 31 de octubre al 2 de noviembre de 1981. En noviembre de 1982 debió celebrarse otra reunión, que se aplazó hasta 1983 debido a otros compromisos. Las esferas principales de cooperación incluyen la demarcación de fronteras; problemas de seguridad fronteriza; problemas de contrabando; construcción del puente Chamber en el río Luapula; asfaltado y conservación de la carretera de Mokambo; servicios aéreos; problemas de la inmigración y otras cuestiones conexas.

4. La Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Angola se estableció en mayo de 1978 y no se ha reunido desde entonces; aunque uno de sus subcomités se ha reunido dos veces, la tercera reunión, programada para septiembre de 1982, se aplazó. Entre las esferas principales de cooperación figuran: el comercio; la cooperación técnica; los servicios aéreos; empresas conjuntas de pesquería y transporte marítimo; transportes, telecomunicaciones; y carreteras de enlaces.
5. La Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Botswana se estableció en junio de 1979 y, desde entonces, se ha reunido tres veces, la última en Gaborone los días 16 y 17 de septiembre de 1982. Entre las esferas principales de cooperación figuran: información y difusión; comercio e industria; finanzas e industria; finanzas y cooperación técnica; cooperación por parte de los bancos centrales de ambos países; y transporte y telecomunicaciones.
6. La Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Zimbabwe se estableció el 19 de enero de 1981, y se reunió por primera vez en septiembre de 1982 en Livingstone. Las esferas principales de cooperación son: desarrollo económico; comercio; turismo; recursos energéticos; cooperación en materia de minería; transporte y comunicaciones; y plan de seguridad alimentaria.
7. El convenio para el establecimiento de la Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Swazilandia se firmó el 29 de junio de 1981 en Lusaka durante la visita a Zambia de Su Excelencia el Príncipe Mabandla Dlamini. La primera reunión de esta Comisión se programó para septiembre de 1982 pero se aplazó debido al fallecimiento del Rey en Swazilandia. Las esferas principales de cooperación son: comercio; servicios aéreos; cooperación social y cultural; y desarrollo económico regional.
8. La Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Tanzania se estableció en febrero de 1982 en Lusaka y aún no se ha reunido. Entre las esferas principales de cooperación figurarán las siguientes: planificación y ejecución de diversos programas bilaterales de cooperación comercial; mercados y arreglo de comercialización; cooperación económica; y Tazara y Zam Tan.
9. La Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Malawi se estableció en marzo de 1982 en Blantyre, Malawi. Su primera reunión se debió celebrar en diciembre de 1982 pero se aplazó debido a las reuniones de la Zona de Comercio Preferencial para Africa Oriental y Meridional. La primera reunión se celebró en Lusaka durante la primera semana de febrero de 1983. Las esferas principales de cooperación son: comercio; cooperación económica; enlaces ferroviarios; transporte y comunicaciones; explotación de recursos energéticos y desarrollo de programas conexos.
10. El 6 de abril de 1982 se celebró en Kigali un convenio de establecimiento de la Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Rwanda. La primera reunión de la Comisión se celebrará en 1983. Las esferas principales de cooperación serán: desarrollo económico de ambos países mediante empresas conjuntas; comercio; desarrollo del transporte y de las comunicaciones en el lago Tanganyika y Burundi; cuestiones jurídicas; e intercambios sociales y culturales.

11. La Comisión Conjunta de Cooperación entre Zambia y Burundi se estableció el 8 de abril de 1982 en Bujumbura, Burundi. Espera celebrar su primera reunión en 1983. Las esferas principales de cooperación serán: agricultura; minería; comercio; aranceles y barreras no arancelarias; desarrollo del puerto de Mpulungu y carretera y ferrocarril de enlace entre Kasama y Mpulungu; desarrollo del lago Tanganyika; recursos energéticos; y cooperación social y cultural.

12. La Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Kenya se estableció el 8 de septiembre de 1982 en Nairobi. Su primera reunión se celebró en Nairobi del 8 al 12 de noviembre de 1982. La segunda reunión se celebrará en Zambia en 1983. Las esferas principales de cooperación son: fomento del comercio; cooperación técnica; transporte y comunicaciones; pagos; aranceles e impuestos; permisos de exportación e importación; turismo; oportunidades de capacitación; y ciencia y tecnología. Conviene tomar nota de que, antes de establecerse esta Comisión, Zambia y Kenya habían creado en 1976 un Comité Consultivo que constaba de cuatro subcomités sobre bancos centrales; energía, transporte y comunicaciones; agricultura; y comercio e industria.

13. El 17 de diciembre de 1982 se firmó en Lusaka un convenio de establecimiento de la Comisión Permanente de Cooperación entre Zambia y Lesotho. Su primera reunión se celebrará en 1983. Sus metas y objetivos principales serán: comercio; mercados y servicios de comercialización; desarrollo de servicios de transporte y comunicaciones dentro y fuera de las fronteras de ambos países; y desarrollo de recursos y programas energéticos.

14. Se ha preparado un proyecto de convenio sobre la creación de una Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Uganda y ambos países están estudiando el proyecto. Se espera que en 1983 pueda firmarse el convenio.

15. Las relaciones de Zambia con otros Estados vecinos próximos al Ecuador o situados al sur de éste, tales como las Comoras, Djibouti, Etiopía, Madagascar, Mauricio, Seychelles y Somalia, con los países del Africa oriental, con el Congo y el Gabón, y con países del Africa centrooccidental, son muy cordiales y amistosas. Aparte del Congo y del Gabón, Zambia coopera con los países en el establecimiento de la Zona de Comercio Preferencial para Africa Oriental y Meridional. Se está haciendo todo lo posible por desarrollar e intensificar otras esferas de cooperación con estos países hermanos.

16. En relación con Sudáfrica, Zambia no tiene previsto establecer relaciones oficiales mientras el régimen racista no revoque su política de apartheid. Sin embargo, Zambia espera con impaciencia la fecha en que Namibia obtenga su independencia, a fin de iniciar negociaciones para establecer de una Comisión Permanente Conjunta de Cooperación entre Zambia y Namibia.

III. RESPUESTAS RECIBIDAS DE ORGANOS Y ORGANIZACIONES  
DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Respuestas recibidas en 1982

1. En sus respuestas, todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas insistieron en que, mediante sus actividades concretas, contribuyeron, directa o indirectamente, al desarrollo y fortalecimiento de relaciones de buena vecindad entre Estados.
2. Algunas comisiones regionales - la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y la Comisión Económica para África - enviaron información relativa a sus actividades regionales concretas en diversas esferas (energía, industria, agricultura, comercio, transporte, ciencia y tecnología, asentamientos humanos, medio ambiente, etc.). Mencionaron que la buena vecindad, como objetivo directo, no figuraba en sus programas de trabajo. Sin embargo, indirectamente, todas y cada una de las actividades multinacionales contribuyeron en alguna medida al fomento de las relaciones de buena vecindad.
3. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) destacó que procuraba contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados, principalmente mediante la promoción de una cooperación comercial y económica mutuamente ventajosa basada en la justicia y en la imparcialidad, y mediante actividades concretas tales como la cooperación y la integración técnicas en los planos regional y subregional. También se remitió información sobre la política de la UNCTAD con respecto a la solución de los problemas de tránsito y transporte de países en desarrollo sin litoral y sobre los programas especiales de la Conferencia relativos a convenios bilaterales y otros arreglos para el comercio y el transporte, que dependen exclusivamente de las relaciones de buena vecindad.
4. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial presentó determinados proyectos y programas regionales en varios países en desarrollo como ejemplos concretos de que contribuían a los fines y a la intención de la resolución 36/101 aprobada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1981 sobre el desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados.
5. A juicio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dentro de su esfera de competencia y en conformidad con su constitución, la OIT contribuía a la aplicación de los objetivos que figuran en la resolución 36/101 sobre el desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados.
6. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) consideró que el apoyo activo y la asistencia técnica que presta a sus países miembros en su empeño en pro de la autosuficiencia colectiva y la cooperación económica y técnica mutua en materia de alimentos, agricultura, pesquería y silvicultura armonizaban plenamente con la resolución 36/101. A juicio de la FAO, la cooperación económica en la esfera de los alimentos y de la agricultura entre países vecinos no sólo contribuía a eliminar la desnutrición y el



hambre, sino también a fomentar a la paz, puesto que esos males se encontraban en las raíces de casi todas las situaciones de controversia. La FAO opinó que, aunque sus actividades y programas no siempre estaban destinados exclusivamente a países vecinos, ejercían un efecto directo sobre la promoción de la cooperación económica entre países vinculados por la proximidad geográfica.

7. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señaló que fomentaba las buenas relaciones entre Estados, en particular entre Estados vecinos, mediante diversas formas de cooperación internacional en que participa la UNESCO en cumplimiento de su constitución. Al respecto, se mencionaron dos formas de dicha cooperación por su pertinencia al desarrollo de relaciones de buena vecindad, a saber, los programas intergubernamentales y las actividades regionales. También destacó que se había desarrollado la cooperación con organizaciones y organismos intergubernamentales que contribuyen a la integración regional y subregional, sobre todo para lograr mayor compatibilidad entre sus actividades y las de la UNESCO.

8. La Organización Mundial de la Salud mencionó que, mediante la promoción de la cooperación internacional en la esfera de la salud, contribuía indirectamente a la promoción de las relaciones de buena vecindad entre Estados.

9. El Banco Mundial mencionó que, aunque sus actividades operacionales no se vinculaban concretamente con los objetivos de la resolución 36/101, consideraba que la labor de desarrollo económico del Banco, en particular su asistencia financiera y técnica a programas regionales y de cooperación, contribuían indirectamente a facilitar mejores relaciones entre Estados vecinos. El Banco subrayó que, mediante sus actividades regionales, forjaba la cooperación económica entre países y mejoraba las perspectivas de establecer mejores relaciones entre vecinos.

10. A juicio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), su trabajo ordinario representa una contribución importante a la realización del objetivo del desarrollo de la buena vecindad entre Estados.

11. El Organismo Internacional de Energía Atómica respondió que realizaba determinadas actividades relativas a la buena vecindad dentro del objetivo general establecido en el estatuto del organismo, a saber "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero".

12. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) mencionó que proporcionaba un marco jurídico para facilitar el comercio internacional y las relaciones comerciales, y un foro para fomentar el comercio entre países, evitando que surgieran controversias entre ellos y arreglando cualesquiera que pudieran surgir. El GATT destacó que, por lo tanto, todos los aspectos de sus objetivos y actividades podían considerarse como pertinentes al desarrollo de relaciones de buena vecindad entre Estados.

B. Respuestas recibidas en 1983

13. En su respuesta, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo insistió en que una de las características fundamentales de las actividades de asistencia técnica que apoya el PNUD es la prosecución de una cooperación funcional entre Estados en el plano regional o subregional. El PNUD mencionó que, en la medida en que la ejecución de proyectos de esa índole por los Estados miembros participantes trascendiera las fronteras política, geográfica y cultural, era patente que las actividades en apoyo de la integración económica y física en diversas regiones constituía una manifestación de la buena vecindad entre los Estados interesados. A juicio del PNUD, por el propio carácter de los proyectos regionales por cuyo conducto los gobiernos trabajan juntos en pro de la solución de problemas comunes, la idea de la buena vecindad estaba implícita desde sus comienzos. Más aún, el PNUD subrayó que la formulación de programas regionales para Estados de regiones diferentes podía contribuir también al desarrollo y al fortalecimiento de relaciones de buena vecindad entre Estados.

-----